GOBIERNO DE CALDAS

COPIA CONTROLADA

ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO SIG

Código: FO-GD-02-044	
Versión: 11	
Fecha de modificación: 19/01/2016	

Secretaría	AGRICULTURA				
Fecha acta de Liquidación:	17/04/2017				
No. Radicado Contrato:	24052016-0296		No. Pedido en SAP:		4500011487
No. BPID (si aplica)	2012-17000-0227		No. C.D.P.		3500005010
Contratista:	Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Caldas				
Representante Legal					
NIT. ó RUT:	890800947-1				
Dirección	Cll 56 Nro 24-25 Manizales		Teléfono		8814033
Póliza nro.	42-40-101021150		Compañía		Seguros del Estado
Valor del Convenio ($):	Total $178,020,505 Aporte Departamento $162.000.000 aportes Fenalco 16.020.505		Valor Adición Total : $55.000.000 Aporte Departamento $40.000.000 aportes Fenalco: $15,000,000		Valor total Convenio: $233.020.505
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos recursos humanos, técnicos, logisticos y fianacieros entre el Departamento de Caldas Secretaria de Agricultura y la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Caldas para ejecuatar acciones tendientes al fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales Especificamente en el eslabon de la comercialización				
Duración Contrato (Plazo):	7 meses	Fec. Iniciación	24/05/2016	Fec. Terminación	18/12/2016
Prorroga		Fec. Iniciación		Fec. Terminación	
Supervisor: JUAN CARLOS GRISALES MENESES					

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		162.000.000,00
ADICION.		40.000.000,00
VR. PAGO ACTA 1	40.000.000	
VR. PAGO ACTA 2	60.000.000	
VR. PAGO ACTA 3	40.000.000	
VR. PAGO ACTA 4	40.000.000	
VR. PAGO ACTA 5	22.000.000	
VR. PAGO ACTA 6		
VR. PAGO ACTA 7		
VR. PAGO ACTA 8		
SALDO DEL CONTRATO	0,00	
Sumas Iguales:	202.000.000,00	202.000.000,00

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Saldo por amortizar:	0,00	
Sumas Iguales:	0,00	0,00

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

ITEM	SI	NO
El (La) Contratista ejecutó para el Departamento de Caldas, el objeto contractual a entera satisfacción y dentro del plazo previsto	X	
El (la) suscrito (a) a Supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	X	
Observaciones		

Las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Convenio.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de abril de 2017, por los que en ella intervienen.

EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	COVINIENTE: Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Caldas
ANGELO QUINTERO PALACIO	JUAN CARLOS GRISALES M,	GLORIA PATRICIA ARIAS PIMIENTA